



FECHA: 24 de Agosto de 2018

- 1.- UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : OPD VALLE DEL SOL
- 3.- BREVE DESCRIPCIÓN : De acuerdo al proyecto de funcionamiento y convenio OPD existen los recursos financieros e ítem para la compra de materiales de oficina necesarios para el funcionamiento del proyecto los cuales son utilizados en actividades de la OPD.
- 4.- JUSTIFICACIÓN : Por lo cual se requiere la adquisición de materiales de oficina y otros para la participación en diferentes actividades de la red de infancia, tanto como en gestión comunitaria y otros. Adquisición por convenio marco.
- 5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : 10 de Septiembre 2018
- 6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAJA DE CLIP CHICO	3	CAJAS	\$ 188	\$ 564
HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA	3	PQTE	\$ 1.200	\$ 3.600
GLOBOS SURTIDOS	2	BOLSAS	\$ 2.000	\$ 4.000
ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	5	UNIDAD	\$ 1.100	\$ 5.500
SEPARADORES DE ARCHIVO	5	PQTE	\$ 800	\$ 4.000
STICK FIX	5	UNIDAD	\$ 500	\$ 2.500
OPALINA CARTA BLANCO	2	CAJAS	\$ 9.283	\$ 18.566
CARTUCHO DE TINTA HP 122 NEGRO	5	UNIDAD	\$ 5.823	\$ 29.115
CARTUCHO DE TINTA HP 122 COLOR	5	UNIDAD	\$ 6.765	\$ 33.825
SUBTOTAL			\$ 101.670	
I.V.A. 19%			\$ 19.317	
TOTAL			\$ 120.987	

b) SERVICIOS

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
(+)MATERIALES			
(+)SERVICIOS			
(+)OTROS			
(-)PRESUPUESTO TOTAL			

0) DISPONIBLE EN LA CUENTA \$ 98.441.-

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- * CONVENIO MARCO
- * Licitación Pública
- * Licitación Privada
- * Contrato De Suministros
- * Trato Directo < 10 U.T.M.
- * Trato Directo Proveedor Único

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- DECRETO ALCALDICIO Nº 134 F 12-01-18
- CERTIFICADO.DISP.PPTARIA Nº 04/18 F 10/01/2018
- PROYECTO/PROGRAMA Nº F
- BASES ADMINISTRATIVAS
- TERMINOS DE REFERENCIA
- OTROS:

Pre oblig 05/11

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCION FICHA 29/08/2018 A:00

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 215 22 04 01 01 SP: 4

12.- CENTRO DE COSTO 40 07 00

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
 NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
 EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 OTRO

29 AGO 2018

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ADQUISICIONES
 03 SEP 2018
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 VºBº PRESUPUESTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: - Unidad Solicitante - Presupuesto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 3.-
DECRETO ALCALDICIO N° 134.-**

QUILLON, Enero 12 de 2018.-

VISTOS:

1. Programa social N° 03 denominado “**Red Infancia y Adolescencia 2018**”, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 04 de fecha 03.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:


1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 03 denominado “**Red Infancia y Adolescencia 2018**”, el que se desarrollará en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **\$ 2.000.000.-** (dos millones de pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2018:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 215 22 01 001 001 SP 04 CxP "Bienes y servicios de consumo - Alimentos y bebidas – para personas\$ 600.000.-
- 215 24 01 008 001 001 SP 04 CxP "Transferencias Corrientes - Al sector privado - Premios y otros..... \$ 400.000.-
- 215 22 04 001 001 SP 04 CxP "Bienes y servicio de consumo - Materiales de oficina - Material de oficina..... \$ 500.000.-
- 215 22 07 999 SP 04 CxP "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros.....\$ 200.000.-
- 215 22 08 999 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Servicios generales - Otros servicios generales.....\$ 300.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAFUZIER
ALCALDE (S)

lovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU